EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo Prestar servicios profesionales para monitorear y gestionar parámetros relacionados con la infraestructura de TI del INS.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 24 de abril del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Carlos Andres López Fernandez según Radicado INS-3-2025-0140 del 16 de abril del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadro Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Auxiliar Administrativo GTH